PATRONATO DE LA FUNDACION HOSPITAL REINA SOFIA-CAJASUR

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, por la que se convoca plaza de responsable del Area Económico-Administrativa. (PP. 2486/2003).

Funciones.

Dependiendo directamente del Patronato de la Fundación gestionará y desarrollará las funciones correspondientes al Area Económico-Administrativa.

Requisitos.

- 1. Instancia.
- 2. Currículum:
- Conocimiento y aplicación del Plan General de Contabilidad, estados contables y cuentas anuales.
 - Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Se valorará la posesión de titulación universitaria en el Area de Económicas, Empresariales o Derecho.

Las retribuciones se establecerán según valía.

Información e instancias.

En la Secretaría de la Fundación (Jefatura de Estudios-Docencia) Edificio de Consultas Externas nivel -1. Hospital Reina Sofía. Avenida Menéndez Pidal, s/n y en Obra Social y Cultural Cajasur, Ronda de los Tejares 18 y 24. Córdoba.

www.hospitalreinasofia.org. www.cajasur.es.

Solicitudes, lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur y se presentarán en el Registro del Hospital Universitario Reina Sofía, Pabellón de Gobierno. Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004, Córdoba, sin perjuicio de los dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir de su publicación en BOJA.

Córdoba, 18 de junio de 2003.- El Presidente de la Fundación, José Luis Díaz Fernández.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2003

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por período de un año indivisible (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63